

Datos Generales

Gaceta N°:	12602
Fecha de la Gaceta:	28/02/1955
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	143
Fecha de la Norma:	01/07/1954
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO N° 94, DE 10 DE MAYO DE 1954.
Comentario:	El presente Decreto modificó y adicionó el Decreto número 94 de 10 de Mayo de 1954, en lo que se refiere a disposiciones relativas a la denominación del Cuerpo de Bomberos y las condiciones para que una Institución de Bomberos sea denominada Compañía, Secciones o Brigadas, según el caso. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, ORGANIZACIONES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, CUERPO DE BOMBEROS, DECRETO.

Temas Relacionados

BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ORGANIZACIONES

Referencias

DECRETO 143						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 143						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.
DECRETO	347	28/12/1955	13096	09/11/1956	ADICIONAD	El Artículo 1 del presente Decreto fue adicionado

O PARCIALMENTE POR por el Decreto número 347 de 28 de diciembre de 1955.

DECRETO 143

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	94	10/05/1954	12559	07/01/1955	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto modificó los Artículos 1, 2 y 3, y adicionó el Decreto número 94 de 10 de mayo de 1954.

Jurisprudencia Constitucional
